



# CONVOCATORIA

## ENCUENTRO 36° ENEA 2025



La Asociación de Instituciones de la Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana, A.C. y la Universidad de Soatavento. incorporada a la UNAM a través de la Facultad de Arquitectura.

### CONVOCAN

**A la 36a edición del Encuentro Nacional de Estudiantes de Arquitectura a celebrarse en la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, México del 04 - 11 de abril del 2025, bajo las siguientes bases:**

#### BASES

##### A. De los participantes

- a). El ENEA está dirigido a los (las) estudiantes de Arquitectura de las Instituciones afiliadas a la ASINEA, cada una de las cuales podrá inscribir hasta tres (3) de sus estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:
- Demostrar su calidad de estudiante regular mediante algún documento oficial
  - Tener hasta 25 años de edad, al momento del inicio del evento.
  - Inscribirse oportunamente en <https://forms.gle/EXyoTXnsZ4zrBtZn7> de la institución sede, incluyendo los datos que le sean solicitados de forma veraz y correcta.
  - Presentarse provisto de todo el equipo suficiente digital o manual para el desarrollo de los ejercicios durante el evento.
  - Copia del kardex del o la participante actualizado y legalizado por la institución.
- b). No se permiten observadores ajenos al concurso a nivel de estudiantes y maestros que no sean asesores en las áreas de trabajo.
- c). Los estudiantes pueden participar exclusivamente una vez, en el ENEA, por lo tanto, los directores de las escuelas o facultades deberán cerciorarse de que los estudiantes que envía no incurran en esta circunstancia, evitando así, su descalificación inmediata.



# CONVOCATORIA

## ENCUENTRO 36° ENEA 2025



d) Inscribir a sus estudiantes seleccionados (as) llenando la cédula de inscripción y todos los requisitos a través del <https://forms.gle/EXyoTXnsZ4zrBtZn7>, aquí encontrará la cédula de inscripción para su llenado junto con los requisitos.

### **B Del evento**

- a). El evento incluyendo la inauguración, desarrollo del ejercicio académico, premiación y clausura tendrá una duración de ocho (8) días
- b) Se realizarán actividades complementarias dirigidas a los (las) estudiantes pertenecientes a la sede, consistentes en:
  - Conferencias Magistrales.
  - Conferencias y/o pláticas a cargo de los asesores (as) externos de las zonas geográficas de la ASINEA
  - Exposiciones culturales y de productos.
- c). El ejercicio académico se desarrollará en jornadas de trabajo: de las 8:00 a las 20:00 horas asignando durante las mismas un período para la dotación de alimentos.
- d). El encuentro que se desarrollará en el 36° ENEA, se realizará en dos etapas:

### **Primera etapa (en equipo)**

- Se realizará en equipos, integrados de tres (3) a cinco (5) estudiantes de diferentes instituciones, determinados de forma aleatoria
- Previo a la elaboración del anteproyecto se realizará la visita al sitio
- Consistirá en la búsqueda y respuesta de los aspectos urbanos y del ámbito contextual de un problema real fundamentándolo mediante una descripción teórico-conceptual.
- Además de la descripción gráfica del proyecto y su respectiva entrega, deberá ser presentado y expuesto en una sesión plenaria.



# CONVOCATORIA

## ENCUENTRO 36° ENEA 2025



- El contenido de la propuesta deberá contemplar el análisis - diagnóstico del entorno urbano con apoyo de representaciones gráficas y textuales.
- Síntesis argumentativa que exprese y represente las premisas y conceptos de diseño urbano con apoyo de representaciones gráficas y textuales.
- Propuesta de diseño urbano y plan maestro general con apoyo de representaciones gráficas y textuales, técnica mixta.
- La etapa se evaluará con base en la capacidad creativa y argumentativa de cada uno de los contenidos de la propuesta desde un sentido crítico propositivo.
- Los trabajos se entregaran en 2 láminas de 60x90 cm en forma vertical u horizontal.
- La duración de esta etapa será de dos días, el evento y las actividades se desarrollarán de acuerdo con el calendario establecido por la institución sede.

### **Segunda etapa (individual)**

- Consistirá en la solución individual mediante la realización de un ejercicio proyectual, que tendrá fundamento en la respuesta Teórico-Conceptual, producto de la primera etapa.
- La respuesta individual deberá contemplar los aspectos conceptuales de desarrollo y ejecución, aludiendo a las condiciones y características de expresión plástica, funcionalidad y lógica constructiva.
- El trabajo consistirá en la expresión gráfica y textual del proyecto arquitectónico según los alcances planteados y será presentado en láminas. El día y hora exacta de entrega, será determinada por el grupo de asesores y publicado en el arranque del evento.
- El contenido de la propuesta deberá contemplar:
  - a. Análisis - diagnóstico del entorno inmediato, el sitio de estudio y el problema de diseño con apoyo de representaciones gráficas - textual y/o maqueta.



b. Síntesis argumentativa que exprese y represente las premisas y conceptos de diseño arquitectónico con apoyo de representaciones gráficas - textual y/o maqueta.

c. Propuesta de diseño arquitectónico con apoyo de representaciones gráficas - textual y/o maqueta.

- Se entregaran 3 láminas de 60x90 cm en forma vertical u horizontal
- Las láminas deberán contener planta de conjunto, plantas arquitectónicas de la propuesta, alzados representativos, cortes representativos, vistas tridimensionales exteriores e interiores suficientes para denotar las cualidades plásticas, utilitarias, atmosféricas y estructurales del proyecto. (las características y necesidades específicas se darán a conocer el día de la presentación del proyecto)
- La etapa se evaluará con base en la capacidad creativa y argumentativa de cada uno de los contenidos de la propuesta desde un sentido crítico propositivo. En todo caso, deberá quedar demostrado el proceso de diseño.
- La duración de esta etapa será de tres días, el evento y las actividades se desarrollarán de acuerdo con el calendario establecido por la institución sede.

### **C. De la presentación de los trabajos**

a). La representación gráfica de la solución del proyecto será mostrada mediante la utilización o empleo de:

- Representación tradicional con instrumentos manuales de dibujo y el uso de técnica libres con el manejo del color.
- Representación por medios electrónicos.
- Representación mixta, montajes y/o collage.





# CONVOCATORIA

## ENCUENTRO 36° ENEA 2025



b). La solución propuesta al problema planteado, misma que contempla dos etapas o fases, podrá ser presentada mediante la utilización de impresiones, proporcionada por la sede para su exposición y evaluación.

### **Política de Uso de la IA (inteligencia Artificial)**

La IA sera utilizada como una herramienta de apoyo como fuente de inspiración en el trabajo.

1. La IA se puede aplicar en el proceso de desarrollo del proyecto, sobre todo en las etapas de investigación.
2. Las imágenes finales NO puede ser generadas por la IA, pero si pueden ser editadas por la IA, como se hace en Photoshop.
3. Se pueden apoyar los textos finales para ajustar la redaccion haciendo uso de la IA.

### **Primera Etapa o Fase por Equipo**

1. Fundamento Teórico-Conceptual.
2. Disposición funcional de áreas: Plan Maestro.
3. Disposición volumétrica de áreas.
4. Detalles arquitectónicos (4).

### **Segunda Etapa o Fase Individual**

1. Fundamento teórico-Conceptual del proyecto.
2. Disposición funcional de áreas, conjunto.
3. Disposición funcional, de espacios arquitectónicos.



# CONVOCATORIA

## ENCUENTRO 36° ENEA 2025



4. Disposición volumétrica en:

- Alzados exterior e interior.
- Perspectiva (o foto maqueta).
- Propuesta conceptual de la solución técnico-constructiva.

### D. De la asesoría

a). De acuerdo por lo dispuesto por el reglamento general de ENEA el Artículo 9 se refiere; Para un correcto desarrollo del evento se deberá constituir un equipo de asesores integrados de la siguiente manera.

- Un asesor (ra) por cada una de las zonas geográficas que integran la ASINEA (respetando la regionalización)
- La institución sede nombrará a un número igual de sus profesores como asesores (as).

b). Los asesores (as) deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Estar presentes en el lugar y horario establecido por la sede.
- Promover y realizar asesorías en torno a la temática del ejercicio académico.
- Asistir a las reuniones convocadas por la sede y la coordinación del ENEA.
- Participar con la exposición de una plática-conferencia dirigida a los estudiantes de la institución sede.

### E. De la evaluación

Con fundamento en lo estipulado en el Reglamento General del ENEA en el Artículo 19. Para la etapa de evaluación del evento se constituirá un jurado conformado de la siguiente manera:

- Presidente (a) de la ASINEA, o miembro del Consejo Directivo.
- Presidente (a) del Consejo Consultivo o miembro del mismo.



# CONVOCATORIA

## ENCUENTRO 36° ENEA 2025



- Presidente (a) de la FCARM o el presidente (a) del Colegio de Arquitectos de la localidad.
- Un Arquitecto (a) de renombre del país.
- Un crítico (a) en arquitectura distinguido en el país o Arquitecto (a) del extranjero y/o Arquitecto (a) distinguido de la localidad.
- El jurado calificador deberá estar integrado con un mínimo de cinco (5) o un máximo de siete (7) miembros.
- El jurado podrá solicitar la presencia de los estudiantes participantes que consideren pertinente para describir su proyecto.
- La decisión del jurado es inapelable y deberá de asentarse en acta levantada al concluir con las deliberaciones y deberá ser firmada por los integrantes del mismo.
- El jurado se compromete a entregar un reporte con sus comentarios.

### F. Del fallo

- a) Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento General del ENEA en el Artículo 20. Una vez que el jurado haya emitido su fallo el comité organizador otorgará y entregará diploma a todos los participantes.

En la etapa individual como sigue:

- El jurado deberá de evaluar trabajos completos y que cumplan con las bases establecidas de la interpretación, cumplimiento y control de la reglamentación y las bases.
- Con el fin de resolver aspectos de interpretación y cumplimiento de los Reglamentos y bases del evento, deberá integrarse una Comisión de Honor y Justicia, nombrada por la autoridad de la sede.
- Esta Comisión estará constituida por tres (3) Maestros de la planta docente, de reconocido prestigio Ético y Profesional.



# CONVOCATORIA

## ENCUENTRO 36° ENEA 2025



### G. Reconocimientos

Al emitir el jurado su dictamen al comité organizador, éste otorgará y entregará diploma de participación a todos (as) los (las) estudiantes, asesores (as), jurado y personas involucradas en el evento y los reconocimientos siguientes:

#### Etapa en Equipo.

Diploma de reconocimiento y medalla a cada uno de los participantes seleccionados de las cuatro categorías de la etapa en equipo.

**Categoría A:** Mejor proyecto en Análisis Diagnóstico y comprensión de la problemática.

**Categoría B:** Mejor proyecto en Diseño Conceptual del Plan Maestro.

**Categoría C:** Mejor expresión gráfica.

**Categoría D:** Mejor propuesta urbana socialmente responsable.

#### Etapa Individual.

Diploma de reconocimiento y medalla a cada uno (a) de los (las) participantes seleccionados (as) de las cuatro categorías de la etapa individual.

**Categoría A:** Propuesta integral Capacidad de diseño arquitectónico que refleja una equilibrada articulación entre la utilidad, la plástica y la solución técnica constructiva en un determinado entorno.

**Categoría B:** Propuesta arquitectónica expresiva. Capacidad expresiva en coherencia con el objetivo del proyecto y las premisas de diseño.

**Categoría C:** Propuesta socialmente responsable. El proyecto refleja de manera consciente y congruente la mejora de la calidad de vida de los usuarios.

**Categoría D:** Argumentación teórica. La fundamentación del proyecto está sustentada

**Categoría E:** Posible categoría a decisión del jurado si así lo juzga conveniente

**Cualquier punto no previsto en esta convocatoria sera resuelto por el comité organizador.**